ALFA LOGISTIC SG SAS
NIT 901.461.046-4
av cra 30 ·51 80
Tel: (031) 2231122
Bogotá - Colombia
ktygalindo9@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. 3520

Señores	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - SUPERVIGILANCIA		
NIT	800.217.123-2	**Teléfono**	(601) 3078038 - Ext. 000
Dirección	CALLE 24 A 59 42 TORRE 4 PISO 3	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/10/2025, 10:27
Expedición	14/10/2025, 10:27
Vencimiento	14/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO Y RURAL IDA Y REGRESO BOGOTÁ D.C Y MUNICIPIOS CIRCUNDANTES	1.00	3,000,000.00	570,000.00	3,570,000.00

Total items: 1

Total Bruto	3,000,000.00
IVA 19%	570,000.00
Total a Pagar	3,570,000.00

Valor en Letras:
Tres millones quinientos setenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 3,570,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764073969662 aprobado en 20240627 prefijo desde el número 3000 al 5000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5511 Alojamiento en hoteles Tarifa 8/1000
CUFE: 971908a5380ed44af04578b7137ee3f5ca1a2d5a55db03f36f38cc82af37ddd41045dca11f0469c86f291c99cdb428bd

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Supervigilancia

Consecutivo | CDPS | 181 | 1 | Año: 2025

Numero del contrato o acuerdo: **181** Modalidad de Contrato: MINIMA CUANTIA Fecha de Inicio: **20/03/2025**

Nombre del Contratista: ALFA LOGISTIC SG SAS C.C. o NIT 901461046-4 Oficina o Grupo: **DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE**

OBJETO: CONTRATAR UN PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADO EN APOYO LOGISTICO, OPERATIVO Y METODOLOGICO QUE BRINDE SOPORTE A LA SUPERVIGILANCIA EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS INSTITUCIONALES, ENCUENTROS Y CAPACITACIONES, ASEGUNRANDO LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS TECNICOS, TECNOLOGICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA SU OPTIMO DESARROLLO.

Ha habido modificaciones al Contrato? SI [X] NO [] En que consisten? El dia 30 de mayo de 2025, se efectuo una modificacion al contrato, la cual se realizo con el fin de que este permitiera prestar el servicio logístico a nivel nacional

Fecha de ejecución del contrato: Del 20/03/2025 Al 20/11/2025

Pago a realizar: 4 De 8 Número de pagos recibidos: 3 Cuota a certificar 4

VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial del contrato	Valor de la adición del contrato	Valor Total del contrato	Valor de las cuotas
	$ 38.000.000		$ 38.000.000	$ 3.570.000,00

VALORES DE LAS CUOTAS PAGADAS A LA FECHA	PAGO # 1	PAGO # 2	PAGO # 3	PAGO # 4	PAGO # 5	PAGO # 6	PAGO # 7
	$ 2.093.805	$ 18.480.105	$ 2.731.513	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	PAGO # 8	PAGO # 9	PAGO # 10	PAGO # 11	PAGO # 12	PAGO # 13	PAGO # 14
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA 0 **$ 23.305.423**

VALOR A PAGAR DE LA CUOTA REPORTADA : **$ 3.570.000** **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS**

SALDO ANTERIOR **$14.694.577**

NUEVO SALDO PENDIENTE DE PAGO **$11.124.577**

DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTAL A CAUSAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

	Número	Valor	Fecha
CDP Inicial	**19925**	**$ 38.000.000**	**10/03/2025**
CDP Adición 1			
CDP Adición 2			
CDP V. Futura			

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

	Número	Valor	Fecha
CRP Inicial	**29625**	**$ 38.000.000**	**20/03/2025**
CRP Adición 1			
CRP Adición 2			
CRP V. Futura			

Tipo de cuenta bancaria: Cuenta bancaria N°: Nombre del Banco

Régimen: COMUN **Responsable** Actividad CIIU N° **5511**

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO ME PERMITO CERTIFICAR:

Marque con una X

- [X] Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribió el contrato.
- [X] Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.
- [X] Que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social, y cumplió con los aportes a salud, AFP y ARL.
- [X] Que se recibió el informe y entrega de las evidencias, productos o bienes del contrato, lo cual una vez revisado y aprobado se deja a disposición en el Sistema de Gestión Documental SECOP en su respectivo PDF

Se adjuntan los siguientes documentos requeridos en el proceso:

PARA PAGO PARCIAL

Persona Natural		Persona Jurídica	
1. Documento equivalente a la Factura (régimen común aportar fact	[]	1. Factura N° 3520	[X]
2. Certificado cumplimiento	[]	2. Informe de actividades	[X]
3. Informe de actividades	[]	3. Planilla seguridad social	[X]
4. Planilla seguridad social	[]	4. Certificación aportes parafiscales	[X]
		5. Entrada de almacén	[]
		6. Acta recibido a satisfacción	[X]

PARA PAGO TOTAL O ULTIMO PAGO:

Persona Natural		Persona Jurídica	
1. Documento equivalente a la Factura (régimen común aportar factura)	[]	1. Factura N°	[]
2. Certificado cumplimiento	[]	2. Informe final detallado	[]
3. Informe de actividades	[]	3. Planilla seguridad social	[]
4. Planilla seguridad social	[]	4. Certificación aportes parafiscales	[]
5. Acta de Entrega	[]	5. Entrada de almacén	[]
		6. Acta recibido a satisfacción	[]
		7. Evaluación desempeño	[]

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

Nombre:

Firma aprobación:

RADICACIONES

Recursos Financieros

Fecha:

firma:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		ACTIVIDADES REALIZADAS
1	1. Prestar los servicios de apoyo logístico a las diferentes reuniones, eventos, actividades, encuentros a que haya lugar en la SUPERVIGILANCIA, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.	Se prestaron correctamente los servicios en los eventos solicitados por la entidad correspondientes al presente corte de factura**: Jueves 18 de septiembre:** Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) **Viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM**).** En donde todo se cumplio de la manera mas eficiente posible segun lo requerido por la entidad
2	2. Prestar el servicio de meseros y menaje según el evento a desarrollar.	El servicio de meseros y el suministro del menaje se han proporcionado de forma oportuna y acorde con las características de cada evento, Sin embargo, para el presente corte de factura no se solicito ninguno de estos servicios.
3	Entregar los menús según requerimiento del supervisor con base a lo establecido en las especificaciones técnicas anexas.	La entrega de los menús se realizó conforme a las instrucciones del supervisor, respetando lo estipulado en las especificaciones técnicas. Estos se proporcionaron a la supervisora del contrato via correo eletronico donde fueron aprobados y posteriormente seleccionados para uso en los eventos ya realizados, para el presente corte no fueron necesarios pero si han sido de utilidad en eventos previos.
4	El contratista deberá presentar al Supervisor previo a la firma del acta de inicio las opciones de menú de manera física, para su respectiva aprobación.	Antes de la firma del acta de inicio, el contratista presentó al Supervisor, en formato físico, las diferentes propuestas de menú para su evaluación. Este paso se cumplió de manera satisfactoria, permitiendo contar con una oferta alimentaria aprobada y alineada con los requerimientos del servicio.
5	Antes de cada sesión se deberá presentar un plan de ejecución en el que se explique la metodología de atención.	Previo al desarrollo de cada sesión, se acordo con la supervison del contrato la manera en que se ejecutaria el requerimiento detalladamente, hablando temas de montajes, desmontajes, elementos requeridos, horarios etc. Respetando en todo momento cada una de las intrucciones impartidas por el supervisor.
6	Instalarse en los sitios donde se celebrará las diferentes reuniones, eventos actividades, encuentros según indicaciones del supervisor, con una antelación mínima de 2 horas hábiles.	Según las conversacion con la supervision se acordo la hora y el lugar para el montaje de los elementos que se solicitaron en los eventos ya realizados . Eventos donde se han requerido que los insumos lleguen a tiempo en la hora y lugar acordados previamente.
7	Proporcionar para el evento por su cuenta y riesgo el servicio de transporte de los alimentos conservando su línea de preservación, así como el menaje, equipos, utensilios, meseros y demás objetos o personal que requiera para la correcta ejecución del contrato.	En los eventos realizados en el presente corte, que corresponde al servicio de transporte: **Jueves 18 de septiembre:** Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) **Viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM) En donde todo se cumplio de la

8	El menaje utilizado para cada evento será previamente concertado con el supervisor una vez se apruebe el proyecto de plato y evento a realizar.	El menaje destinado a cada evento fue acordado previamente con el supervisor, asegurandonos en cada oportunidad que el menaje fuera el adecuado para cada evento. Sin embargo, en las entregas realizadas en el corte correspondiente al presente informe, no se requirio menaje.
9	El contratista deberá aportar un proyecto de la presentación para cada uno de los platos y este deberá ser aprobado por el supervisor previo a cada reunión, evento, actividad o encuentro.	Se acordo previo a cada evento con la supervision del contrato la forma en la que se presentarian los platos, asimismo asegurandose que la presentacion fuera la mas acertada en todo momento para cada evento. Sin embargo en las entregadas realizadas en el presente corte no se suministro alimentacion.
10	Verificar las condiciones Fito sanitarias de los alimentos antes de su distribución, y reemplazar los que no cumplan con los estándares de calidad para su consumo humano	Se realizó una verificación exhaustiva de las condiciones fitosanitarias de los alimentos antes de su distribución, garantizando que todos los productos cumplieran con los estándares de calidad necesarios para el consumo humano para cada evento.
11	Atender las instrucciones que para tal efecto imparta el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto del proceso.	Se atendieron de manera puntual y precisa todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto del proceso. Tanto como en la organización previa como al momento de la ejecucion se tiene en cuentta y se cumplen con las instrucciones dadas por el supervisor.
12	Al finalizar el evento, el Contratista deberá entregar el lugar físico puesto a su disposición en perfecto estado de aseo.	Al momento de realizar cada ejecucion, se cuenta con los insumos suficientes para mantener en condiciones adecuadas el lugar con el que se cuenta, por lo quer al concluir el evento, se cumplió con la tarea de dejar el lugar físico en perfectas condiciones de limpieza y orden, tal como esta estanblecido en el
13	Mantener vigente los certificados de manejo o manipulación de alimentos, expedidos por la autoridad competente para el personal que desarrolla el contrato.	El contratista aseguró que todo el personal involucrado en el desarrollo del presente contrato y asimismo de los eventos ejecutados, contrato mantuviera vigentes los certificados de manejo o manipulación de alimentos, emitidos por la autoridad competente. Los cuales estan adjuntos en el infome de actividades.
14	Prestar aquellos servicios adicionales no previstos inicialmente, que por necesidades del servicio pueda llegar a requerirse, siempre y cuando el valor individual se ajuste a los precios del mercado y que, en todo caso, guarden relación con el objeto del contrato. Para lo cual el contratista suministrara por lo menos dos cotizaciones de los servicios.	Hasta el momento no se ha requerido nada diferente a lo ya estipulado en la ficha tecnica, sin embargo, en caso de requerirse se cumple con lo establecidado en la presente obligacion
15	Garantizar la correcta y apropiada atención a los integrantes según sea el caso a las diferentes reuniones, eventos, actividades, encuentros, acorde a las instrucciones dadas por el supervisor.	En todo momento se trabajo en pro de la buena realizacion de los eventos, por lo que la atención personalizada y alineada con las directrices establecidas contribuyó al éxito y buen desarrollo de cada actividad, asegurando la satisfacción de los asistentes de los eventos ya realizados: **Jueves 18 de septiembre:** Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) **Viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM) . En donde todo se cumplio de la manera mas eficiente posible segun lo requerido por la entidad.

16	El CONTRATISTA deberá mantener en todo momento los valores del ítem de las cotizaciones previamente aprobadas por la SUPERVIGILANCIA en la ejecución del contrato.	Se cumplió rigurosamente con los valores establecidos en las cotizaciones previamente aprobadas por la SUPERVIGILANCIA, manteniendo la consistencia y transparencia en la ejecución del contrato. Este cumplimiento de los valores acordados aseguró que se respetaran los términos financieros y las condiciones pactadas para la correcta ejecución del servicio.
17	El CONTRATISTA responderá de manera integral por la calidad e idoneidad de los bienes y servicios entregados.	En los eventos ejecutados: **Jueves 18 de septiembre:** Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga**)** **Viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM) Todo se cumplio de la manera mas eficiente posible segun lo requerido por la entidad.
18	En los precios propuestos deberá asumir el valor del empaque, transporte, montaje, desmontaje, recurso humano y los demás costos necesarios para el suministro de los bienes solicitados por la supervisora del contrato, -así como los costos inherentes a los servicios requeridos y necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	De manera integral se asumen los costos relacionados con el empaque, transporte, montaje, desmontaje, recurso humano y demás gastos necesarios para el suministro de los bienes de los eventos realizados: **Jueves 18 de septiembre:** Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) **Viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM) En donde todo se cumplio de la
19	La SUPERVIGILANCIA pagará de acuerdo a las cantidades efectivamente suministradas o entregadas.	Se espera que la **SUPERVIGILANCIA** efectue los pagos correspondientes de acuerdo con las cantidades efectivamente suministradas o entregadas, asegurando que los costos sean justificados y ajustados a los bienes y servicios realmente proporcionados, conforme a lo estipulado en el contrato Y segun lo ejecutado a los eventos del presente corte: **Jueves 18 de septiembre:** Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) **Viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM) En donde todo se cumplio de la
20	Los bienes y servicios solicitados por parte de la SUPERVIGILANCIA, deberán ser entregados por el contratista en la hora, fecha y lugar señalado en el requerimiento. Para la entrega, el coordinador deberá presentar un acta de entrega señalando los ítems, cantidades y datos del evento, la cual deberá ser revisada por el funcionario de la entidad a cargo y firmada por las dos partes como constancia de entrega y recibido a satisfacción.	Como contratistas entregamos los bienes y servicios solicitados por la **SUPERVIGILANCIA** en la fecha, hora y lugar establecidos en el requerimiento. Para cada uno de los eventos del presente corte: **Jueves 18 de septiembre:** Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) **Viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM**).** En donde todo se cumplio de la manera mas eficiente posible segun lo requerido por la entidad.

21	Todos los bienes y servicios objeto del presente proceso, serán por demanda de la SUPERVIGILANCIA, en el momento que se requiera, teniendo como referencia las tres cotizaciones aportadas por el CONTRATISTA, sin embargo, si las mismas se consideran muy costosas o desproporcionadas se podrán objetar o cambiar por orden de la supervisora del contrato.	Tenemos presnte la presente obligacion, sin embargo, para el presente corte de factura no se solicito nada diferente a lo estipulado en la ficha tecnica.
22	En caso de modificación, cancelación, aplazamiento de eventos por parte de la SUPERVIGILANCIA se informará al contratista con 24 horas de antelación al evento; razón por la cual no habrá lugar al reconocimiento de pago alguno.	Se tiene en cuenta la presente obligacion para la cancelacion de los eventos, ya que un evento donde se solicitaron una cantidad de refrigerios fue cancelado dentro del plazo establecido, por lo que no hubo problema alguno.
23	En cumplimiento de las formalidades previstas en el presente contrato, y con base en la información suministrada por el Supervisor, el contratista prestará el suministro del material impreso requerido. El Supervisor del contrato con al menos dos (2) días hábiles de antelación a la realización de cada uno de los eventos informará al contratista de las necesidades del suministro de los materiales impresos, folletos, volantes, propaganda, pendones, cartillas, plegables, entre otras, indicando las especificaciones técnicas del bien y de ser necesario aportando una muestra de este (muestra con especificaciones y características que se solicitaron por parte del supervisor del contrato, respetando en todo caso el manual de imagen y procesos de la	Como contratistas, manifestamos que tenemos plenamente presente lo establecido en el contrato respecto al suministro de material impreso.indicando que en este corte de factura no se ultilizo el servicio de impresos, Estamos atentos a las instrucciones que nos sean impartidas por el Supervisor del contrato, y nos comprometemos a cumplir con los requerimientos indicados, incluyendo especificaciones técnicas y muestras cuando así se solicite, dentro del marco del manual de imagen y procesos de la FND, y con la antelación prevista en las condiciones contractuales.
24	Dada la naturaleza de las actividades a desarrollar, el contratista deberá estar en capacidad de prestar y garantizar el apoyo logístico necesario para la realización de las actividades requeridas por la FND, en la realización de cada uno de los eventos programados. Igualmente, debe suministrar bienes o servicios que la SUPERVIGILANCIA requiera y que sean necesarios para la realización adecuada de cada evento.	Como contratistas, manifestamos que contamos con la capacidad para prestar el apoyo logístico y suministrar los bienes requeridos según lo estipulado en el contrato, tal como lo demostramos en los servicios prestados correspondientes a la presente factura. **Jueves 18 de septiembre:** Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) **Viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM**)** En donde todo se cumplio de la manera mas eficiente posible segun lo requerido por la entidad.
25	El CONTRATISTA deberá aportar bajo su propia cuenta, responsabilidad y riesgo el recurso humano, logístico y de transporte para la entrega de los bienes y servicios solicitados por la supervisora del contrato. Entiéndase por recurso humano, las personas que se requieran para la prestación del servicio, transporte, cargue, descargue, montaje, desmontaje, meseros, entre otros.	Como contratistas, manifestamos que contamos con el recurso humano, logístico y de transporte necesario para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato, asumiendo dicha responsabilidad bajo nuestra cuenta y riesgo. Esta capacidad se ha demostrado en los eventos realizados: **Jueves 18 de septiembre:** Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) **Viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM) En donde todo se cumplio de la manera mas eficiente posible segun lo requerido por la

26	El CONTRATISTA deberá, dentro de la ejecución del contrato, contar con el recurso humano requerido y descrito en este documento para efectuar la eficiente y eficaz ejecución del contrato, garantizando la seguridad social, permisos, autorizaciones y demás aspectos a considerar para la realización de cada evento	Hemos dado cumplimiento a lo estipulado, asegurando que dicho personal cuente con su afiliación a seguridad social, así como con los permisos y autorizaciones necesarios para su participación en los eventos. la cual para la presente factura aplica la planilla **89943803** del mes de AGOSTO,valor pagado **$2.511.300**
27	En cada uno de los eventos y/o actividades que así lo requieran, el contratista deberá designar personas encargadas de la logística del evento, quienes serán los responsables de la recepción de los participantes, información, control de asistencia, entrega de material, atención a conferencistas, requerimientos del salón, atender de manera inmediata los requerimientos logísticos que se presenten, atención de los servicios de alimentación, estación de café y todas aquellas necesidades inherentes a la ejecución del contrato.	Como contratistas, manifestamos que en los eventos ejecutados correspondientes al presente corte: **Jueves 18 de septiembre:** Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) **Viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM) Todo se cumplio de la manera mas eficiente posible segun lo requerido por la entidad.
28	El CONTRATISTA deberá disponer de una línea telefónica, línea celular y correo electrónico para comunicación directa y sin restricciones con la FND, mediante las cuales puede comunicarse de manera permanente e inmediata, durante la vigencia del contrato.	En el tiempo de ejecucion del presente contrato se ha mantenido permanentemente una comunicación directa con la supervicion del contrato por medio de correos eletronicos **licitacionesalfasg@gmail.com** y via whatsApp numero **3216992946** donde se ha pautado todo lo referente a los eventos ya realizados.
29	Garantizar el cumplimiento de los factores adicionales ofertados.	Como contratistas asumimos los factores adicionales ofertados para el presente contrato, sin embargao en este corte no se solicito esto.
30	Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales o parafiscales) de acuerdo con los lineamientos establecidos por la legislación vigente, para cada uno de los respectivos pagos, para tal evento, dicho certificado deberá ser presentado al Supervisor junto con el informe mensual de actividades y la cuenta de cobro respectiva, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.	Al momento de entregar la documentacion requerida para cada pago se hace llegar el recibo de pago al sistema de seguridad social, la cual para la presente factura aplica la planilla **89943803** del mes de **AGOSTO**, asi mismo el informe de actividades y la cuenta de cobro respectiva, para gestionar el proceso de la manera mas eficiente posible.
31	Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos que el servicio de transporte implique, tales como gasolina, peajes, parqueaderos, foto multas, mantenimiento correctivo y preventivo y demás erogaciones que se generen, valores que no podrán ser cargados al presupuesto del contrato.	La oferta economica presentada y previamente aceptada por la entidad, tiene en cuenta todos los gastos inherentes al transporte que conlleven a la ejecucion de los eventos del presente contrato. Ya sea para el transporte de insumos o el transporte de alimentos.
32	El CONTRATISTA deberá responder a los requerimientos realizados por el apoyo administrativo del proyecto.	Hasta el momento debido a la constante comunicación con la entidad, se ha garantizado cada uno de los requerimientos solicitados por el apoyo administrativo, siempre priorizando la eficiencia y la calidad con la que se lleva a cabo cada evento.

33	El CONTRATISTA deberá solicitar autorización del apoyo administrativo cuando se requiera realizar alguna modificación a lo solicitado.	Como contratistas siempre tenemos en cuenta las instrucciones dadas por el apoyo administrativo, asi como informarles absolutamente todo lo referente a la realizacion de cada evento, contando con la autorizacion para cada cambio y/o ajuste.
34	El CONTRATISTA deberá prestar sus servicios dentro del término y en los sitios acordados.	Para cada solicitud que se ha realizado por parte de la entidad, especialmente para el sercicio presentado **Jueves 18 de septiembre:** Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) **Viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM**)** Todo se cumplio de la manera mas eficiente posible segun lo requerido por la entidad en el termino y los sitios acordados.
35	. El CONTRATISTA deberá entregar una relación con el valor de cada bien y servicio discriminado y detallado requerido una vez sea solicitado.	Nos comprometemos a entregar una relación detallada y discriminada del valor de cada bien y servicio suministrado, con el objetivo de garantizar la transparencia y permitir un adecuado seguimiento de la ejecución contractual.
36	El CONTRATISTA deberá operar toda la logística necesaria para llevar a cabo el servicio requerido.	Al momento de ejecutar los eventos propuestos por la entidad, **Jueves 18 de septiembre:** Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) **Viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM) Se tuvo cuenta la logistica necesaria para el buen desarrollo de la actividad.
37	. El CONTRATISTA deberá informar oportunamente de cualquier situación que pueda afectar el desarrollo del servicio requerido.	Ante cualquier situación que pueda afectar o implicar un cambio en la prestación del servicio requerido, siempre tenemos en cuenta la opinión del supervisor designado, procurando actuar conforme a sus observaciones y lineamientos para garantizar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

38	Adelantar los trámites necesarios para cumplir con los servicios requeridos dentro de los plazos establecidos.	Estamos comprometidos a adelantar de manera diligente todos los trámites necesarios para asegurar el cumplimiento oportuno de los servicios requeridos, tal como se evidencio en los eventos ya ejecutados: **Jueves 18 de septiembre:** Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) **Viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM)
39	Reintegrar los recursos no ejecutados a la finalización de cada servicio a la cuenta que disponga el apoyo administrativo para tal efecto.	Como parte de nuestro compromiso con la correcta administración de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, al finalizar la ejecución de cada servicio procedemos a realizar el reintegro de los recursos que no hayan sido utilizados. El cual se ha efectuado de manera oportuna a la cuenta que indique el apoyo administrativo designado para tal fin. Damos a indicar que para este corte de factura no aplica
40	Mantener y evaluar durante la ejecución del contrato, las características de calidad presentadas en la propuesta	Durante toda la ejecución del contrato estamos comprometidos con los estándares de calidad que fueron presentados en nuestra propuesta inicial. Asimismo, llevaremos a cabo una evaluación continua de dichas características, con el objetivo de asegurar que los bienes y servicios entregados,cumplan con los niveles de excelencia ofrecidos, tales como los ya entregados en los eventos ya ejecutados: **Jueves 18 de septiembre:** Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) **Viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM**)** Esta supervisión constante nos permite detectar posibles desviaciones y aplicar los correctivos necesarios de manera oportuna, garantizando así el cumplimiento de las condiciones pactadas y la satisfacción
41	. El CONTRATISTA deberá presentar alternativas de solución inmediatas ante problemas que sean de su competencia.	Ante cualquier circunstancia en la que se pueda ver afectada la ejecucion, se procura dar solucion de la manera mas eficiente posible, contando siempre con la opinion del supervisor, para tomar la mejor decision que sea beneficiosa para ambas partes.
42	En la medida de lo posible para cada solicitud de servicio, proponer más de una opción de alimentación y refrigerio	Se dispone de una amplia gama de opciones, tanto de almuerzos como de refrigerios, las cuales fueron entregadas a la supervision del contrato al incio del proceso contractual y quien es la parte encargada de decidir la opcion para cada evento que se realiza.
43	. Las demás que la SUPERVIGILANCIA por intermedio del superviso considere pertinentes, y que se deriven de la naturaleza del Contrato 13. El CONTRATISTA deberá garantizar, durante toda la ejecución del contrato, el mantenimiento de los valores unitarios de los ítems incluidos	Durante la ejecución del contrato, se ha garantizado el mantenimiento de los valores unitarios establecidos en la oferta económica presentada en el proceso de selección, sin aplicar modificaciones ni ajustes. De esta manera, cumplimos con lo pactado y con las directrices establecidas por la supervisión.

ES DE	
*Como **contratista** me permito certificar que la información aquí consignada corresponde a las actividades realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones de mi contrato.* *Que previamente se realizo la revisión con el supervisor del cumplimiento de dichas actividades, las cuales son verificables y veraces.*	*Como **supervisor** de este contrato me permito certificar que:* *-Durante el presente periodo el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato, previa verificación de las actividades ejecutadas.* *-La información anteriormente descrita fue corroborada y aprobada.*
Firma Contratista: _____	**Firma Supervisor:** José Luis Sierra M

LOGISTIC SG S.A.S.
NIT. 901.461.046-4

Bogotá, D.C. 18 de SEPTIEMBRE de 2025

Señores SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

LUGAR: BUCARAMANGA

REF:MC-005-DE2025.

ACTA DE ENTREGA #12

1	**ITEM 62 OTROS** **Jueves 18 de septiembre:** Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) **Viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM)	**CANTIDAD**	**1**

Atentamente:

Recibido : JOSÉ LUIS SIERRA M

ALFA LOGISTIC SG SAS
NIT 901.461.046-4
LAURA CATALINA GALINDO HERNANDEZ
C.C. 1.014.269.801
AV CRA 30 #51 80 BOGOTA
3216992946
Licitacionesalfasg@gmail.com

LOGISTIC SG S.A.S.
NIT. 901.461.046-4

Bogotá, D.C. 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
La Ciudad
BOGOTA DC

REF: EVIDENCIA FOTOGRAFICA

ACTA DE ENTREGA #12– 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

.

LUGAR: BUCARAMANGA.

ITEMS CONTRATADOS: **jueves 18 de septiembre:** 1 Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) **viernes 19 de septiembre:** Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM)



LOGISTIC SG S.A.S.

NIT. 901.461.046-4





CEL: 3112633142-3212838832 alfagerencialogisticsg@gmail.com

Cra 87 #68 61 BOGOTA D.C.

Gmail **Departamento Ejecucion <ejecucionesalfasg@gmail.com>**

SOLICITUD DE SERVICIO

2 mensajes

Jose Luis Sierra Mendoza <jsierra@supervigilancia.gov.co> 17 de septiembre de 2025, 14:03
Para: "ejecucionesalfasg@gmail.com" <ejecucionesalfasg@gmail.com>, Ana Milena Barrios Van Strahlen <abarrios@supervigilancia.gov.co>

Buenas tardes..!

Cordial saludo.

En el marco de la ejecución del contrato 181 de 2025, se remite la siguiente solicitud de servicio, correspondiente a la disposición de un vehículo tipo camioneta para los desplazamientos que se detallan a continuación:

Jueves 18 de septiembre:
Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga)

Viernes 19 de septiembre: Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM)

Sin otro particular.

Atentamente,

JOSÉ LUÍS SIERRA MENDOZA
Supervisor

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

Jose Luis Sierra Mendoza <jsierra@supervigilancia.gov.co> 17 de septiembre de 2025, 15:58

Para: "ejecucionesalfasg@gmail.com" <ejecucionesalfasg@gmail.com>

Buenas tardes..!

Cordial saludo.

Mediante el presente correo doy alcance a la solicitud previamente realizada.

Jueves 18 de septiembre:
Ciudad de Bucaramanga-Llegada (1:40pm) recoger Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga. Traslado hacia Hotel campestre (Cra 21#30-02 cañaveral Bucaramanga)

Viernes 19 de septiembre:
Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) traslado hacia Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga).(8:30AM)

Recoger Hotel Holliday in Bucaramanga (transversal Oriental calle 93 Bucaramanga) y desplazar hacia Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga)(12:00PM)

Recoger Hotel campestre (Cra. 21#30-02 cañaveral Bucaramanga) y desplazar hacia Aeropuerto de la ciudad de Bucaramanga (5:40PM)

[El texto citado está oculto]

SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

INFORMA:

Que nuestro cliente **ALFA LOGISTIC SG SAS** identificado bajo el **Nit. 9014610464** se encuentra vinculado a nuestra entidad a través del siguiente producto:

Tipo Cuenta	Cuenta Numero	Estado
Ahorros	1542968540	Activa

El presente certificado se expide en Bogotá D.C, a los 04 días del mes de Julio de 2025.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Dirigida a: QUIEN INTERESE

Servicio al cliente
Scotiabank Colpatria

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901461046-4	ALFA LOGISTIC SG SAS		AV CRA 30 #51 80	3112633142	alfagerencialogisticsg@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	19/09/2025	89943803	$2.511.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	285.000	0		0		0	9	1.700	0	286.700	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	114.000	0		0		0	9	700	0	114.700	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.366.800	0	0	0	0	9	7.800	0	1.374.600	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	9	1.300	0	229.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	104.300				104.300	9	600	104.900			1.043	104.900	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	399.000	9	2.300	401.300	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	399.000	401.400
Pensión	2	1.594.600	1.603.700
Riesgos Laborales	1	104.300	104.900
CCF	1	399.000	401.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.496.900	2.511.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901461046-4	ALFA LOGISTIC SG SAS		AV CRA 30 #51 80	3112633142	alfagerencialogisticsg@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					7	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-09	2025-08	E	19/09/2025	89943803	$2.511.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1005189681 | MUÑOZ PISCIOTTI ELIANA ESTEFANIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 2 | 14.900 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1014269801 | GALINDO HERNANDEZ LAURA CATALINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 2 | 14.900 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1024600174 | CRISTANCHO CASTRO JENNIFER KATERIN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 2 | 14.900 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1032492338 | SOTO LEMUS JUAN SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 2 | 14.900 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1033751037 | BARRERO REMOLINA HAYDEE KATERINE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 2 | 14.900 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | PT | 2670738 | YANEZ SARMIENTO VICTOR MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 2 | 14.900 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | PT | 4953465 | YANEZ SARMIENTO JOSMIRVIC CRISTINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 2 | 14.900 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LOGISTIC SG S.A.S.

NIT. 901.461.046-4

BOGOTÁ DC 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Ciudad. -BOGOTA DC

Yo, LAURA CATALINA GALINDO HERNANDEZ, identificado con CC 1014269801, en mi condición de Representante Legal de ALFA LOGISTIC SG SAS identificada con Nit 901461046-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ, certificó el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Atentamente:

ALFA LOGISTIC SG SAS
NIT 901.461.046-4
LAURA CATALINA GALINDO HERNANDEZ
C.C. 1.014.269.801
BOGOTA
AV Crr 30 No 51 - 80
3112633142
Ejecucionesalfasg@gmail.com